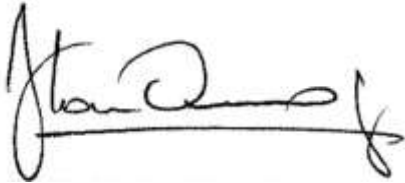


REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO PARA ADOLESCENTES
DE PASTO (NAR.)**

CONSTANCIA - Pasto, Nariño, catorce (14) de agosto de 2026. Doy cuenta al señor Juez, de la Acción de Tutela radicada bajo en número 520014071002-2026-00170-01, propuesta por JULIETH GABRIELA TABANGO CAICEDO, en contra de la UNIVERSIDAD DE NARIÑO – OFICINA DE CONTROL, REGISTRO ACADÉMICO Y ADMISIONES (OCARA), se encuentran vinculados los ASPIRANTES AL PROGRAMA DE INGENIERÍA AMBIENTAL OFERTADO POR LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO Y SU OFICINA DE CONTROL, REGISTRO ACADÉMICO Y ADMISIONES (OCARA) PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2026B. Sírvasse Proveer.



JHON MAURICIO QUIROZ ORDÓÑEZ
OFICIAL MAYOR

**JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO PARA ADOLESCENTES CON
FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE PASTO**

Pasto, Nariño, catorce (14) de agosto de dos mil veintiséis (2026)

Ref.: Auto Ordena Publicación Fallo Segunda Instancia

Acción de tutela: 520014071002-2026-00170-01
Accionante: JULIETH GABRIELA TABANGO CAICEDO
Accionada: UNIVERSIDAD DE NARIÑO – OFICINA DE CONTROL,
REGISTRO ACADÉMICO Y ADMISIONES (OCARA)
Vinculados: INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN
DE LA EDUCACIÓN (ICFES)
RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO
ASPIRANTES AL PROGRAMA DE INGENIERÍA
AMBIENTAL OFERTADO POR LA UNIVERSIDAD DE
NARIÑO Y SU OFICINA DE CONTROL, REGISTRO
ACADÉMICO Y ADMISIONES (OCARA) PARA EL
PERIODO ACADÉMICO 2026B

Visto el informe secretarial que antecede, esta Judicatura dispone:

1.- Ordénese a la UNIVERSIDAD DE NARIÑO para que, dentro de los dos (2) días siguientes al recibo del presente Auto, proceda con la publicación del Fallo de tutela de segunda instancia proferido el 11 de septiembre de 2026 en su página web, para efectos de garantizar el principio de publicidad entre los vinculados “*ASPIRANTES AL PROGRAMA DE INGENIERÍA AMBIENTAL OFERTADO POR LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO Y SU OFICINA DE CONTROL, REGISTRO ACADÉMICO Y ADMISIONES (OCARA) PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2026B*”, debiendo remitir de forma inmediata al correo electrónico institucional de este Despacho j02ctopadofcpso@cendoj.ramajudicial.gov.co, la respectiva constancia de publicación para que sea aportada al expediente procesal.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO PARA ADOLESCENTES
DE PASTO (NAR.)**

2.- Comuníquese la presente determinación a las partes intervinientes.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ADRIANO ROBERTO ACOSTA VALLEJO

Juez